



**INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO
POR PAGO REMUNERACION
FUNCIONARIO, SIN ASISTENCIA O
LICENCIA MEDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.141

Chillán Viejo, 7 de Noviembre del 2011

VISTOS:

- A. Memorandum N° 165 del 3 de Noviembre del 2011, de la Encargada de la Unidad de Control Interno Municipal Sra. María G. Garrido Blu.
- B. Artículo N° 126 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- C. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Hechos contenidos en Memorandum N° 165 del 3 de Noviembre del 2011, de la Encargada de la Unidad de Control Interno Municipal Sra. María G. Garrido Blu, que contiene informe de fiscalización a remuneraciones municipal en el cual detectó que se canceló sueldo al funcionario Sr. Héctor Quezada Garrido durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2011, sin que dicho funcionario registrara asistencia o licencia médica.

Necesidad de determinar la responsabilidad administrativa que le pudiese caber a funcionarios municipales en dicha situación, y la situación de los recursos municipales involucrados.

DECRETO:

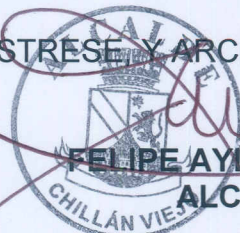
1.- INSTRUYASE Sumario Administrativo para investigar y establecer eventuales responsabilidades administrativas que le pudiesen caber a funcionarios municipales, por cancelación de sueldos al funcionario Sr. Héctor Quezada Garrido dependiente de la Dirección de Obras Municipales durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2011, sin que dicho funcionario registrara asistencia o licencia médica, y determinar situación de los recursos municipales involucrados.

2.- DESIGNASE Fiscal a don MARIO SANCHEZ ORELLANA, C.I. N° 10.264.776-9, Juez de Policía Local, de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

JAV/FFV.-

Distribución:

Sr. Mario Sánchez Orellana, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Sr. Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, Sra. María G. Garrido B., Directora UCM